

## AGRONEGOCIOS

ANGÉLICA FERMOSE GÓMEZ Y RAMIRO CAMPOS MERAZ\*

# Mayor financiamiento rural para mujeres emprendedoras

(PRIMERA PARTE)

**E**n el medio rural, las mujeres son indispensables para el desarrollo familiar y social. Representan una importante contribución a las actividades productivas, son microempresarias oferentes de servicios y comercio en la comunidad

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación estima que el aporte de la mano de obra proveniente de las mujeres en la agricultura es de 43 por ciento. En México, las personas empleadas en la agricultura en el 2016 representaron 13.5% del total de empleos, con datos del Banco Mundial.

Del empleo masculino, 19.2 % corresponde a las actividades agrícolas; en el caso del empleo de las mujeres, 3.5% es trabajadora agrícola. Sin embargo, hay un hecho estudiado en el que el nivel de empleo agrícola está subvaluado, ya que muchas labores agrícolas realizadas por la familia no están reconocidas.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en la agenda de políticas públicas para las

mujeres rurales, divide el empleo de las mujeres en productoras agrícolas, asalariadas agrícolas y mujeres con empleo rural no agrícola. De acuerdo con el Banco Mundial, la proporción de mujeres empleadas en el sector no agrícola en el 2011 fue de 39.6 por ciento.

El trabajo rural no agrícola incluye las industrias manufactureras, la construcción y el suministro de electricidad, gas y agua. Los servicios incluyen el comercio al por mayor y al por menor; transporte, almacenamiento y comunicaciones; intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias y servicios empresariales, y servicios personales, comunitarios, sociales, entre otros.


Así, reconociendo la participa-

ción de las mujeres en el sector agroalimentario y rural, FIRA estableció diversas acciones con perspectiva y equidad de género, las cuales quedaron plasmadas en las estrategias del Programa Institucional 2013-2018. Lo anterior para contribuir en los avances en materia de equidad de género, ampliar el acceso a las mujeres a los recursos como financiamiento, servicios de garantías de crédito y otros apoyos de fomento.

Entre dichas acciones se estableció un mayor énfasis a los servicios de microcrédito y agricultura familiar, ya que las pequeñas unidades de producción tienden a ser principalmente atendidas por mujeres y requieren productos y servicios de créditos acorde a sus necesidades.

\* Angélica Fermoso Gómez y Ramiro Campos Meraz son especialistas de la Subdirección Técnica y de Redes de Valor y de la Subdirección de Programas y Proyectos en FIRA, respectivamente. La opinión es responsabilidad de los autores y no necesariamente coincide con el punto de vista oficial de FIRA.

afermoso@fira.gob.mx/rcamposm@fira.gob.mx



	180 días	GAT nominal	GAT real	366 días	GAT nominal	GAT real
Pagaré \$25,000 en adelante	6.40	6.50	2.55	6.60	6.60	2.64
Cedes \$500,000 en adelante	6.80	7.02	3.05	7.00	7.23	3.25

Montos antes de impuestos. GAT Nominal y GAT Real calculados el 07/02/2018 y vigentes al 07/03/2018. La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. La tasa de interés anual es fija. Consulte requisitos de contratación, condiciones y términos en [www.citibanamex.com](http://www.citibanamex.com)

[www.banamex.com.mx](http://www.banamex.com.mx)



El Banco que te conviene\*

INVERSIONES *Selecto*

Mientras tú trabajas,